



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA

Junta Municipal del Distrito de Villaverde

Jueves, 1 de febrero 2018

18:00 horas

Salón de Actos de la Junta Municipal del Distrito

ASISTENTES:

Presidente

D. Guillermo Zapata Romero

Vocales Vecinos:

Grupo Municipal Ahora Madrid

D. Alberto García Martín

D^a. Lorena Yusta Pérez

D^a. Lidia Navarro Triguero

D. Imanol Royo Bouzón

D^a. Ana Fernanda Alonso de la Vega

D^a. Cristina Rodríguez Fernández

D^a. María Teresa Rica Hernández

Grupo Municipal del Partido Popular

D^a. María del Pilar García Moreno

D^a. Milagros Agüero Martínez

D. Alberto Vicente Hernández

D. Jorge Mata García

D^a. Sara Paniagua Torrijos

D^a. María Asunción Gómez Campillejo

D. Álvaro Alexandre Alves López-Pinto

D. Ramsés Corrales Amaya

D. Francisco Nieto García

D. Orlando Chacón Tabares

Grupo Municipal Socialista

D. Luis Gordo González

D. Ignacio Benito Pérez

Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía

D. Hugo Moreno Campillos

D^a María Jesús Valero Pérez

D. Daniel Moreno Carbonero

Ausentes:

D^a. Celia Mayer Duque

D^a. Lara Alba Hernáiz

D. Miguel Ángel Carrasco Melgar

Coordinadora del Distrito:

D^a. Paloma Molina Molina

Secretaria del Distrito

D^a. Ana Guillamón Minaya

En Madrid, siendo las 18:00 horas del día 1 de febrero de 2018, bajo la Presidencia de D. Guillermo Zapata Romero, en la sede de la Junta Municipal del Distrito de Villaverde, sita en la calle Arroyo Bueno, número 53 de esta capital, previa convocatoria al efecto, se reúnen en Sesión Ordinaria con los miembros que al margen figuran, desarrollándose la misma con arreglo al siguiente ORDEN DEL DÍA

D^a Ana Guillamón Minaya, Secretaria del Distrito, manifiesta que se ha presentado una moción de urgencia por el Concejal Presidente tras la remisión del Decreto de la Alcaldesa de fecha 29 de enero de 2018 de cese de D^a. María del Carmen Rayo Talavera y D^a. Montserrat Diez Olazábal, como vocales vecinas del Grupo Municipal del Partido Socialista, en la Junta Municipal de Villaverde. Se da cuenta de los ceses al Pleno.

D. Guillermo Zapata Romero, Concejal Presidente del Distrito, informa que se ha retirado el punto primero y cuarto de la proposición número cuatro, relativas a dos denominaciones de calles. El punto cinco ha sido retirado porque lo que pide la proposición está ya cumplimentado y no tenía sentido desarrollarlo.

Igualmente se ha retirado el punto siete tras escrito del Grupo Popular indicando que había un acuerdo de la Junta de Portavoces de consenso con la Secretaría.

Es razonable respetar el acuerdo de la Junta Portavoces en la medida que se adoptó por unanimidad y no va a violentar ese criterio establecido, a pesar de no tener ningún informe por parte del Área.

Es importante que respetemos los acuerdos Junta Portavoces Agradece a las personas que nos acompañan traduciendo a lenguaje de signos. Si recuerdan el Pleno diciembre se nos traslada una queja a este respecto y hemos tenido una petición en relación a alguien que necesitaba este servicio.

Así lo iremos haciendo en la medida que se nos avise con tiempo suficiente para poder prepararlo.

Solicita un minuto de silencio por las mujeres asesinadas por violencia de género.

1. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 11 de enero de 2018.

El punto es aprobado por unanimidad.

2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas

2. Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa de fecha 10 de enero de 2018 de cese de D. Alberto García Martín, como Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid, y nombramiento como portavoz Adjunto en la Junta Municipal del Distrito de Villaverde.

3. Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa de fecha 10 de enero de 2018 de cese de Dña. Lara Alba Hernaiz, como Portavoz AdJunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, y nombramiento como Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid en la Junta Municipal del Distrito de Villaverde.

D. Guillermo Zapata Romero, Concejal Presidente del Distrito, informa que Lara no podía acompañarnos hoy con lo cual Alberto tendrá que seguir haciendo la función de portavoz, aunque formalmente ya está la modificación.

4. Aprobar la asignación de nueva denominación de dos viales del A.P.R. 17.11" Boetticher y Navarro" para su elevación al órgano competente tras ser retirado el punto primero relativo a denominación "Calle del Tren Obrero" y punto cuarto relativa a "Calle de la Dehesa del Boyal"

SEGUNDO Asignar la denominación de "Calle de Ángela Ruiz Robles" al vial que tiene su inicio en la calle de Cifuentes y su final en la calle actualmente denominada Calle Provisional Boetticher y Navarro Uno.

TERCERO: Asignar la denominación de "Calle de Lucía Sánchez Saornil" al vial actualmente denominada Calle Provisional Boetticher y Navarro Tres.

D. Orlando Chacón Tabares, Concejal del Grupo Municipal popular, propone en virtud del artículo 65.3 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento dejar sobre la mesa lo relativo al nombre de calle Lucía Sánchez Saornil para que se pronuncie el Comisionado de la Memoria Histórica e informe sobre el papel de esta mujer en la guerra civil ya que hay puntos que conviene aclarar sobre su biografía.

Algunos historiadores señalan su participación en hechos cruentos en la guerra civil como el asalto al cuartel de la montaña en el que fueron ejecutados prisioneros desarmados.

Reclama este informe del Comisionado porque es imprescindible para poder fijar nuestro voto con fundamento y segundo porque los madrileños estamos pagando un Comisionado de la Memoria Histórica con miembros designados por todos los partidos políticos como órgano consultivo precisamente para estas cuestiones.

En caso de que rechazara esta petición señor Presidente no podíamos apoyar su propuesta.

D. Guillermo Zapata Romero, Concejal Presidente del Distrito, no acepta la propuesta. Es competencia de esta Junta de Distrito dar cumplimiento a las cuestiones que entran dentro de sus funciones.

Una de ellas es dar nombre a calles de este Distrito, además han tenido la oportunidad de presentar enmiendas, lo han hecho sobre dos calles.

Sobre estas otras dos no han presentado ningún tipo de enmienda y además que cualquier propuesta que se vote este Pleno en relación a la denominación de calles tiene que ir posteriormente al Área de Cultura y tiene que ser ratificada, con lo cual lo que estamos haciendo aquí es un trámite que es necesario para que este asunto pueda avanzar.

Propone una votación por puntos, para que puedan expresarse sobre el primero de manera separada. Puede ser útil de cara a las posiciones de voto.

En caso de que este vial fuera rechazado en la medida en que no han presentado ustedes una alternativa, nos plantearía en un en un cierto limbo jurídico y ver cómo

resolver y cómo puede afectar a los vecinos y las vecinas que tendrán intención de vivir en esas calles que hoy tienen su nombre de Vía Provisional.

Se producen interrupciones del público asistente, ruego silencio. Se produce un receso para poder continuar el Pleno con normalidad.

En relación a las propuestas que si vamos a poder votar nos parecía importante que al menos el 50% de las calles que se propusieran fueran para para mujeres.

Nos parecía importante que siguiendo acuerdos que había en este Pleno que fueran mujeres destacadas por su actividad en distintos ámbitos profesionales y en ese sentido tenemos a una pedagoga que además tiene el orgullo de ser reconocida como la inventora del libro electrónico antes de que el libro electrónico existiera.

Nos parecía que para el entorno de la nave Boetticher podía tener sentido una posición de este sentido y en relación a Lucía Sánchez Saornil, hablamos de una pionera del movimiento feminista, de una poeta, de una de las propuestas que estaban vinculadas a una lista de mujeres poetas que además son luchadoras antifranquistas.

Es importante reconocer también la memoria de los luchadores y las luchadoras antifranquistas y especialmente de aquellas mujeres que históricamente han sido silenciadas.

En cualquier caso lo más importante en este caso concreto es que podamos dar el trámite para que posteriormente se realicen todas las cuestiones que tenemos que identificar en términos topográficos y de cambio de calles para que estos desarrollos que ahora están identificados como Provisionales Boetticher 1-2-3-4 se puedan terminar y que la gente viva en calles con nombre.

Efectivamente si tuviéramos el mandato de un anterior Pleno, nosotros las traeríamos a proposición para la votación, exactamente igual que hacemos hoy.

D. Hugo Moreno Campillos, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, al final por hacer un resumen cronológico de la vorágine que han sufrido estas cuatro calles. Se presentó con una moción de urgencia para el Pleno de enero, se quitó la moción de urgencia y se aplazó al Pleno de febrero. Hace cinco horas se quitan dos de las calles.

El Partido Popular hace enmienda de dos calles pero no sabemos por qué no de las otras dos y por qué han elegido esas dos ahora. Se dice que falta un informe para estar seguro si esas calles se pueden cambiar o no, según un acuerdo previo de Pleno.

Estamos dando vueltas y vueltas y tiempo y recursos y más historias, a nombrar cuatro calles del distrito que lo podíamos haber hecho con dos Juntas de Portavoces, tres reuniones y de otra forma totalmente diferente.

No tenemos conocimiento de los informes o criterios que se han seguido para coger esos nombres.

No sabemos si se ha contado con las entidades vecinales, con estos nombres o no, desde luego con mi grupo en absoluto. Ni un correo electrónico ni nada por el estilo.

Es curioso que usted diga que los tiempos afectan a los vecinos de distrito de Villaverde, sin presupuestos, sin inversiones, todo paralizado, congelado, esos son los tiempos que afectan a los vecinos de Villaverde, no que ahora estas calles que llevan seis meses en un cajón para ponerlas nombre. No vamos apoyar la moción.

D. Luis Gordo González, portavoz del Grupo Municipal Socialista. Tengo que coincidir con algunas de las cosas que ha dicho el portavoz de ciudadanos. Tengo dos objeciones, una de forma y otra de contenido jurídico a la proposición que hoy se nos presenta.

En cuanto a la forma jurídica, que seguro que no es tal, porque si no la Secretaría nos lo habría comunicado, es si se puede retirar dos puntos de las proposiciones sin afectar al expediente en sí. Con el asentimiento de la Secretaría ya me doy por satisfecho.

En cuanto a la parte formal, las formas en democracia afectan y son importantes y a mi grupo tampoco se le ha comunicado ni hemos tenido la oportunidad de abordar la denominación de las calles, con la que ya adelanto que no tenemos en principio ningún tipo de problema salvo el que ha surgido porque en anteriores legislaturas hubo una votación sobre denominación de calles y mi grupo se siente vinculado por aquellas votaciones.

Y no pongo en primer lugar a los grupos, pongo también a las asociaciones de nuestro distrito. Empezamos la legislatura apoyamos un cambio de gobierno en nuestra ciudad. Ese cambio de gobierno pasaba necesariamente por cambiar la manera de enfrentarse a los problemas y en reconocer la trayectoria de ciudadanas como es el caso de dos de las calles o de símbolos como puede ser el Tren Obrero, o con la calle de la Dehesa Boyal, o como las dos propuestas que traía enmiendas transaccionales el Partido Popular.

El símbolo de Boetticher es de sobra conocido por todos que los vecinos y vecinas de nuestro distrito que reivindicamos la nave Boetticher como símbolo y como nombre, por lo tanto parecen igualmente válidas y lícitas esas dos propuestas:

Lo que vale es que no se consultó por ejemplo a la Comisión Permanente del Foro Local, a las entidades de nuestro distrito. Eso no es que haya que convocar un proceso participativo donde tengan que votar todos los ciudadanos continuamente, porque ese no es el modelo de participación en el que cree mi grupo.

Sinceramente cuando un grupo expone dudas teniendo en cuenta que ya hay dos calles que no vamos a poder denominar y que eso ya genera un limbo jurídico, no hay ningún obstáculo para que se requiera el informe que se solicita por parte del Grupo Popular.

Insisto, porque entiendo que limbo jurídico ya lo tenemos. Porque ya hay dos calles a las que no vamos a poder dar un nuevo nombre porque hay dudas más que razonables al efecto. Por lo tanto muy difícilmente podemos apoyar esta proposición.

D. Orlando Chacón Tabares, Concejal del Grupo Municipal Popular. Claro que puede tener efectos jurídicos a los vecinos de Villa verde. Este planeamiento usted se lo encontró desde que tomó posesión como Presidente.

Lo debía haber sometidos a propuesta desde hace dos años y medio, podía ser desde el primer Pleno de tuvimos en diciembre 2015, bastante se retrasó constituir esta Junta Municipal.

No me gustan tampoco las formas que usted ha utilizado, porque si realizamos el expediente, hay un informe de la Secretaria recabando informe de los servicios técnicos y había la intención de someter esa propuesta en diciembre de 2017.

Consta un informe la Secretaría de Distrito. No obstante, ustedes nos la querían también colar como moción de urgencia en el Pleno de enero.

Que lo sepan los vecinos, nos notifican la moción de urgencia el mismo día, el mismo jueves del Pleno, por la mañana, cuando no teníamos prácticamente tiempo los partidos políticos en acceder al expediente.

Quiero agradecerle que usted rectificó, retiró esa moción de urgencia, pero aun así este Grupo Popular, quiso acceder al expediente y la Secretaria nos remitió al lunes de esta semana, de ahí que sintiéndolo nosotros no hemos podido acceder al expediente, sobre todo para comprobar el plano que contiene el expediente para comprobar los números de calles que debíamos sustituir.

Si verdaderamente ustedes son ese gobierno de la participación que dicen ser, deberían de haber dado espacio y tiempo a la participación, tanto a los vecinos, como, suscribo las palabras del portavoz del Grupo Municipal Socialista, como al Foro Local.

Los vecinos tampoco han podido participar. Usted me llamó en el mes de noviembre para ofrecerme la oportunidad de poder asignar a una estas calles el nombre de Francisco Gómez Mijangos, pero desde entonces no hemos vuelto a tener noticias. En definitiva, no han sido muy acertadas sus formas, es de sabios rectificar y le pido nuevamente que se deje sobre la mesa y se solicite informe del Comisionado de Memoria Histórica.

D. Guillermo Zapata Romero, Concejal Presidente del Distrito, afirma que hay dos maneras de hacer rectificar a un intolerante y autoritario Concejal como el que suscribe, una es convenciéndole y otras obligándole.

Entiendo que ustedes hoy me obligarán a modificar el planteamiento que he hecho, que evidentemente lo he hecho con un único objetivo.

El objetivo de llevar a cabo un trámite a partir de aquellos acuerdos que nos vinculan a todos, como son los acuerdos de los Plenos de Cibeles que rigen sobre las calles, el listado de calles no lo invento yo, es el listado de calles que me trasladan desde los servicios topográficos y desde el Área de Cultura o aquellas propuestas de Pleno que o bien ya estaban aprobadas o bien yo consideraba que podían ser susceptibles de reconvertirse para darles cumplimiento en esta propuesta.

Por eso, Orlando, os trasladé la posibilidad, me parecía por un mínimo de cortesía, tenemos una propuesta que podría dar cumplimiento a una propuesta de Pleno que vosotros hicisteis que tiene que ver con el fundador de vuestro grupo y me has dicho que desde entonces no tuvimos noticias. No, esperé y vosotros tres días después os reunisteis y me dijisteis que no queráis que eso se hiciera, pues bien, ¿qué más noticias os iba a dar? Hago una propuesta y me decís que no, entonces tendré que seguir con los otros.

En ese sentido, sigo con las propuestas que tengo. Cuando empiezo analizar las proposiciones de enmienda que me plantea el Grupo Popular descubro hablando con el Grupo Socialista, que había acuerdos previos de esta Junta.

Si hay acuerdos previos de esta Junta, esos acuerdos me vinculan y tengo que traerlos, creo que lo razonable es darles cumplimiento y por eso retiro las dos calles.

Hay una diferencia fundamental entre los dos que retiro y los que se quedan. Los dos que retiro tienen una alternativa, tienen un nombre alternativo porque se trataría de quitarlos para que en caso de que haya una propuesta alternativa, sustituir una por la otra y elaborar el expediente a partir de esa propuesta.

Cuando hablo de un limbo, me refiero a los que no tienen una propuesta alternativa.

He entendido por sus posiciones de voto que ustedes la van a rechazar y van a aceptar lo que surja de la mesa del Foro Local en relación a las proposiciones.

Todos han dicho que habría que haberle preguntado a los vecinos, en el caso de que esto sea rechazado evidentemente desarrollaré y llevaré la posibilidad de que los vecinos y vecinas se expresen. Así lo ha expresado el portavoz del Grupo Popular, el del Grupo Ciudadanos y lo ha expresado el Portavoz del Grupo Socialista.

Uno de los motivos que a mí me llevó a tener cierta precaución a la hora hacer eso es que la anterior vez que tuvimos que decidir sobre nombres que tenían que ver en este caso con unos premios, tardamos en torno a un año y medio, dos años y además con momentos de falta de consenso fuerte.

Eso me preocupaba, pero evidentemente no hay ningún problema en enmendar la plana y que ustedes me obliguen a enmendarla.

Sólo un detalle sin importancia, que uno esté haciendo los desarrollos urbanísticos no quiere decir que se ponga en marcha el trámite con el nombre de la calle. Por favor Orlando, un poco de decencia en las intervenciones.

De esta manera quedaría la Calle del Tren Obrero y Calle de la Dehesa Boyal, pendientes de ver si hay acuerdos de Pleno en relación a estas calles. Se sumaría una tercera, que es la calle de Lucía Sánchez Saornil.

Con toda esa información trasladaré una mínima propuesta de lo que hay y lo que pueda ver con los acuerdos de Pleno a la Comisión Permanente del Foro Local y a partir de ahí elaboraremos la propuesta alternativa y mientras tanto la de Ángela Ruiz Robles queda aprobada por este por este Pleno.

El punto segundo relativo a la asignación de la calle "Calle de Ángela Ruiz Robles" resulta aprobado por mayoría con el voto a favor del Grupo Municipal Socialista, Grupo Municipal Popular, Grupo Municipal Ahora Madrid y el voto en contra del Grupo Municipal Ciudadanos.

El punto tercero "Calle de Lucía Sánchez Saornil" resulta rechazado con el voto a favor de del Grupo Municipal Ahora Madrid y el voto en contra del Grupo Municipal Ciudadanos, Grupo Municipal Socialista, Grupo Municipal Popular.

Proposiciones de los Grupos Políticos

5. Proposición **2018/68742** presentada por el Grupo Municipal Popular para instar al Área de Gobierno competente que de forma urgente, se realice la modificación del Planeamiento vigente mediante el incremento de la edificabilidad de la parcela situada en la Calle Estefanita número 9, que corresponde al Instituto de Educación Secundaria "Juan Ramón Jiménez", para que lo antes posible se pueda comenzar la cuarta fase y última de construcción del Instituto.

El punto es retirado por el Grupo Proponente.

6. Proposición **2018/68823** presentada por el Grupo Municipal Popular para instar al órgano competente que se realicen las reparaciones necesarias en la acera de toda la calle Esmaltina, reparando y reponiendo las zonas dañadas y tomando las medidas necesarias para que las raíces de los árboles no vuelvan a deteriorarla, que se inste al propietario del espacio a que se realicen los trabajos de limpieza, desbroce y talado necesarios sobre la parcela indicada y la vegetación existente en la misma, que se proceda al vallado del terreno para evitar que se siga utilizando como vertedero y se revise el sistema de riego por goteo existente en el recorrido de la calle reparando las averías y roturas detectadas.

D. Francisco Nieto García, vocal vecino del Grupo Municipal Popular, manifiesta que recientemente han trasladado los vecinos de la zona, que el estado de la calle Esmaltina muestra un abandono considerable. El pavimento de la acera se encuentra levantando múltiples ubicaciones, a lo largo de prácticamente todo su recorrido.

En la mayoría de las ocasiones se debe al crecimiento descontrolado de las raíces de los árboles que han levantado las losetas o incluso en algunos puntos, han elevado notablemente el pavimento, generando obstáculos con un desnivel de gran consideración y convirtiéndola en impracticable para personas que llevan un carrito de bebé o que tengan algún tipo de discapacidad física.

Deben realizarse labores de mantenimiento en la calle Esmaltina en todo su trazado. Se deben tomar las medidas necesarias, encaminadas a prevenir el crecimiento descontrolado de las raíces de los árboles, para evitar que ese crecimiento afecte al pavimento causando desperfectos.

Se debería realizar una revisión y reparación de la acera en la calle Esmaltina en todo su recorrido, subsanando las deficiencias existentes y reponiendo las baldosas faltantes hasta conseguir que su trazado sea totalmente regular y uniforme. Y se deberían reparar los daños existentes en el sistema de riego por goteo.

Al final esta misma calle Esmaltina existe un solar, justo detrás de la estación de servicio de Repsol, en el que se observa una gran cantidad de basura y escombros, así como un crecimiento totalmente descontrolado de la vegetación existente.

Consideramos necesario que se proceda al talado y desbroce de la vegetación existente en este solar, a la limpieza de la basura y escombros arrojados y que sea vallado el perímetro del terreno para impedir, o al menos dificultar que se sigan arrojando todo tipo de objetos al mismo.

Desconocemos la propiedad del terreno, por lo que es posible que deba instarse al propietario si no fuera propiedad municipal.

El punto es aprobado por unanimidad.

7. Proposición 2018/74245 presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid para instar al órgano competente a solucionar urgentemente los problemas derivados de retrasos y averías que sufren a diario los más de 400.000 viajeros y viajeras de la línea C-3 de Cercanías, entre los que se encuentran miles de vecinos del Distrito de Villaverde a su paso por San Cristóbal y Villaverde Bajo y así ofrecer un servicio de calidad y contribuir a paliar las emisiones contaminantes del uso masivo del transporte privado en la ciudad de Madrid y la zona sur.

La proposición es retirada por el Grupo proponente.

8. Proposición 2018/75053 presentada por el Grupo Municipal Socialista para que se inste al Gobierno municipal a revisar el protocolo de actuación ante episodios de contaminación incluyendo en él al distrito de Villaverde, instar a la Comunidad de Madrid la puesta en marcha de un protocolo de actuación realmente eficaz, para garantizar que la ciudadanía de Villaverde no permanece en riesgo de graves enfermedades, propiciadas por la contaminación atmosférica, que se inste al Área competente a realizar una campaña de información entre todos los vecinos y vecinas del Distrito para informar y formar sobre los efectos de la contaminación atmosférica y sensibilice sobre la necesaria reducción en el uso del vehículo privado de combustión interna así como poner en marcha con carácter urgente el Plan Biverde aprobado a iniciativa del Grupo Socialista en mayo de 2016, desarrollar y mejorar los itinerarios de nuestro distrito, implementar las modificaciones en los itinerarios y frecuencias del transporte público que permitan minimizar el uso del vehículo privado de combustión interna en el interior del Distrito y hacia otras zonas de nuestra ciudad.

La Secretaria del Distrito constata que se ha presentado una enmienda transaccional formulada por el grupo proponente, y suscrita por el Grupo Municipal Ahora Madrid, y del siguiente tenor literal:

“1.- Instar al gobierno municipal a que se introduzcan criterios territoriales en los protocolos relacionados con episodios de contaminación. De tal forma que puedan identificarse medidas específicas y eficaces para aquellos distritos (como sucede especialmente con Villaverde) que tienen carácter de frontera, de vía de salida y entrada en la almendra central de la ciudad, un déficit histórico de infraestructuras de sostenibilidad medioambiental, y que en la actualidad no están siendo correctamente protegidos.

2.- Instar a la Comunidad de Madrid la puesta en marcha de un protocolo de actuación realmente eficaz, para garantizar que la ciudadanía de Villaverde no permanece en riesgo de graves enfermedades, propiciadas por la contaminación atmosférica.

3.- Que se inste al Área competente a realizar una campaña de información entre todos los vecinos y vecinas del Distrito para informar y formar sobre los efectos de la contaminación atmosférica y sensibilice sobre la necesaria reducción en el uso del vehículo privado de combustión interna.

D. Luis Gordo González, portavoz del Grupo Municipal Socialista. Es un asunto que ya hemos abordado en dos ocasiones y que mi grupo ha traído también en otras ocasiones. Una de las últimas veces fue en enero del año pasado o en junio.

Presentamos la proposición antes de que en los medios de comunicación la Concejala Delegada de Área presentara una propuesta de reformulación del protocolo, de la que sin duda nos alegramos, porque en concreto nuestro distrito es uno de los distritos que sufre la contaminación y sin embargo no estaba siendo correctamente protegido por el protocolo vigente.

Las características peculiares de nuestro distrito, rodeado por grandes infraestructuras de tránsito de vehículos, la A-42, la avenida de Andalucía, la M-45, la M-40, nos encapsula dentro de grandes vías de comunicación.

Sufre la polución sobre todo de vehículos privados y además sufre también unas peculiaridades climáticas, como presiones atmosféricas y corrientes de aire que depositan buena parte de la contaminación de la ciudad de Madrid, de la almendra central, en nuestro distrito.

Cuando hay episodios de alta contaminación, una de las primeras cosas que se hace es reducir la velocidad en la M-30, se impide aparcar en almendra central.

Sin prejuzgar si eso es efectivo o no es efectivo, cosa que deben hacer los técnicos, sin lugar a dudas, parece que no está siendo efectivo en el distrito de Villaverde.

Evidentemente las mediciones están ahí, es un dato objetivo y la estación de medición de nuestro distrito es una de las que tiene unos indicadores de contaminación más altos.

La estación de Villaverde, no tiene todos los indicadores posibles, solamente mide el dióxido de nitrógeno, que produce o agrava enfermedades en las vías respiratorias, pero la estación que mide nuestro distrito el aire que respiramos no mide las partículas que son aquellas partículas, permitidme la redundancia, que pueden llegar a producir efectos cancerígenos y que sin lugar a dudas sería interesante que el Ayuntamiento incorporará también este sistema de medición porque si somos uno de los distritos que más alto tiene los niveles de óxido de nitrógeno, me gustaría saber también los índices de partículas.

Se debe instar a la comunidad de Madrid que también tiene competencias al respecto, que tome medidas en el asunto.

Anunciamos medidas que ni siquiera han sido aprobadas, en la propuesta de la Comunidad de Madrid como medida estrella para paliar la contaminación de los distritos del sur y también de los municipios del sur es reducir la velocidad en la M-40 de 100 a 90.

Parece que cualquier medida que pueda reducir la contaminación y mejora del aire que respiramos merece el aplauso del Grupo Municipal Socialista.

Debemos poner lo mejor de cada uno de nuestros grupos y lo mejor de los técnicos que hay y muy buenos en todas las instituciones para mejorar el aire que respiramos porque el día de mañana ya es demasiado tarde.

D^a. M^a Teresa Rica Hernández, vocal vecina Grupo Municipal Ahora Madrid. Este problema es acuciante y necesario de atajar. Por eso un plan de calidad del aire y que estaba aprobado en enero del 2016, en enero del 2018 se está reformando para poder atajar aquellas cosas que todavía quedaban como insuficientes.

En cualquier caso, es una situación la actual que no solamente afecta a nuestro distrito, ni siquiera afecta a la Comunidad de Madrid, es algo que se está viendo que es a nivel planetario y que tiene mucho que ver con aquello de maximizar el beneficio y tener un paradigma económico y un paradigma social en esos términos y no poner la sostenibilidad de la vida en el centro de nuestras decisiones.

Villaverde es un distrito que recibe lo que genera pero también recibe los efectos negativos de la contaminación de otras zonas.

Hay que hacer un proceso de coordinación de toma de decisiones de las Administraciones a todos los niveles que no es suficiente.

En esta modificación que se pretende llevar a cabo por parte de este equipo de gobierno, estaría por ejemplo, la modificación de los criterios del protocolo que serán sometidos a un periodo de información pública para participar las asociaciones y vecinos que estén interesados en este tema y aportar aquellas opiniones que consideren relevantes.

En este caso por ejemplo, una de las propuestas que se van a llevar a cabo, sería la modificación de las actuaciones del protocolo.

La novedad será que haya tres estaciones de cualquier zona que superen los 180 mg por metro cúbico y esta viene a tomar en cuenta situaciones de contaminación en los puntos de medición ajenos a la a la M 30, como puede ser el caso de nuestro distrito o de distritos como el de Usera que es un distrito colindante, el de la plaza de Fernández Ladreda, permanentemente está dando niveles altos de contaminación y que por aquello de las corrientes de aire acaba siendo destinado esa contaminación en nuestros pulmones.

Otra novedad es que en el escenario tres, se activarán además de cuando se produzcan dos días consecutivos de aviso como ahora mismo, cuando se encadenen tres días de preaviso.

Y al escenario cuatro se llegará cuando se alcance el nivel de alerta definido por la Unión Europea, es decir cuando entre tres estaciones de una zona se superen los 45 mg durante tres horas consecutivas.

Otra de las modificaciones que se introduciría siempre que fuera aprobada la propuesta, sería la limitación a la circulación de los escenarios dos y tres para los vehículos que se consideren más contaminantes.

Como una medida concreta que ya se ha puesto en marcha en este distrito, decir que a finales de diciembre, principios de enero, se sustituyeron todos los vehículos que forman parte de la flota de la línea 76 de autobús que tienen cabecera en Plata y Castañar y finaliza en Beata y por vehículos son eléctricos sin emisión de gases.

D. Hugo Moreno Campillos, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos. El protocolo contra la contaminación del Ayuntamiento de Madrid no es efectivo. No lo es. Por eso mismo, dos años después, todo el mundo se ha dado cuenta, incluso los que lo han implantado.

Y van a añadir modificaciones o a cambiarlo o ya veremos a ver, porque no es efectivo. Aquí lo efectivo es cuando llueve. Ahí es básicamente cuando se va la boina.

No es efectiva, no es suficiente. Por eso mismo se está preparando el borrador para presentar ahora.

En Villaverde distrito periférico, como las medidas del protocolo anticontaminación están centradas en el tráfico, toda la M 40, todas estas vías se colapsan y nosotros nos ahogamos aquí básicamente. Las medidas son parches.

Esto es un debate amplísimo, que obviamente es a nivel global. Vamos a ver si poniendo parchecitos podemos hacer una implementación total e integral. Hay muchísimas posibilidades como lo de la gratuidad que se ha dicho de la EMT, de Renfe, de todos los transportes en los días de protocolo de alta contaminación, que prevalezcan los vehículos eléctricos en toda la flota municipal, no sólo en la línea 76, sino que haya medidas contundentes, con inversión presupuestaria fuerte.

Que no entremos en nivel crítico agobiante sino que nos mantengamos malos. Ese es el resumen. El tema del concienciar con campañas de sensibilización a los vecinos está genial, también me gustaría saber o vamos a ver si algún día los vemos los parking disuasorios que nos quieren instalar aquí en Villaverde, un informe exhaustivo técnico, de que la ubicación y construcción de estos tres parking disuasorios no afectan al distrito de Villaverde tampoco.

D. Jorge Mata García, vocal vecino del Grupo Municipal Popular. Sr. Gordo, nos dice que desde 2010 ningún gobierno municipal ha querido poner freno a esto. Falso señor Gordo, la anterior Corporación invirtió en el Plan de calidad del aire 2011- 2015 la nada desdeñable cantidad de 126.000.000 euros distribuidos en 70 medidas diferentes. En segundo lugar, la actual corporación ha laborado el famoso plan A de calidad del aire 2017- 2020, repito 2017- 2020, preocupación parece que hay. Es decir, que entre 2015 y 2017 que aparece el plan A, ¿Qué es lo que ha hecho el ayuntamiento de Madrid? Nada.

Por eso en Madrid la contaminación por NO2 que ha mencionado usted antes ha aumentado un 20% los últimos tres años. El número de estaciones donde se supera esa media anual que indica la directiva europea ha pasado de 6 a 15, de las 24 estaciones existentes. El número de superaciones del límite horario ha pasado de 215 a 326, un 52% más en los tres últimos años. Decirle que me he leído por supuesto el informe al que hacía referencia de ecologistas en acción. Y qué se va a realmente hacer, visto que su socio es incapaz de cumplir un presupuesto de 100.000 euros que acordaron entre ustedes para bici verde, permítame que opine, que aparte de propaganda me da la sensación de que poco más.

Los 500 y pico millones de euros del plan A, ni opino.

El gobierno de Ahora Madrid revisa una parte del plan A que corresponde a los protocolos de actuación ante episodios de contaminación incluyendo criterios territoriales.

Sr. Portavoz del PSOE, el 23 de noviembre pasado Inés Sabanés anunció la revisión que usted propone y en los términos que tanto usted como su enmendante proponen y que acaba de concretarse hace dos días.

Además la revisión del protocolo va tener un periodo de alegaciones en el que todos los ciudadanos, asociaciones, partidos políticos, podremos opinar.

Y sabe por qué hizo este anuncio las señora Sabanés el 23 de noviembre, porque el 21 de noviembre se aprobó por parte del gobierno regional del Partido Popular como resultado de años de trabajo, a través del plan azul +, 2003 2020, el protocolo marco de actuación ante episodios de contaminación, que establece unas pautas a seguir por los municipios de la Comunidad de más de 75.000 habitantes.

Medidas que algunas ya han sido mencionadas por ustedes. Esto respecto a su segunda petición.

Tercero. Pide usted que se informe a los vecinos de los efectos de la contaminación para sensibilizarles de que no usen el coche. Sr. Gordo, si su socio de gobierno no es capaz de informar a los vecinos de la puesta en marcha los protocolos, da informaciones caóticas, avisan a partir de la 10:30 o más tarde. Cree usted que va ser capaz de informarles eficazmente, creo que no. Por último imploro a usted, al equipo de gobierno sostiene, que ponga en marcha bici verde, incluso al aportar nuevas ideas.

Para variar, Ahora Madrid les ninguna y ustedes patalean. Conclusión. Su primera petición ya está en marcha pues hace dos días, Inés Sabanés avanzó algunas de las medidas que incorpora a revisión y dijo que se extenderá fuera del ámbito la M-30. La segunda se aprobó el 21 de noviembre y hasta más legal. La tercera no se va a cumplir. Y la cuarta ya se la hemos aprobado un millón de veces. Nuestro voto va a ser la abstención.

D. Luis Gordo González, portavoz del Grupo Municipal Socialista. Señor Mata, el partido Socialista no implora, el Partido Socialista exige rigurosamente en su labor de oposición.

Nosotros, cumplimos la norma y exigimos que se cumpla la norma. Decía usted en su intervención Señor Mata, que le destinaron 20 millones, igual se perdieron, porque los niveles de contaminación de la ciudad de Madrid siguen siendo alarmantes.

Desarrollaron un protocolo que no se atrevieron a poner en marcha por las repercusiones sociales que podía tener ese protocolo, por lo tanto, es para sacar pecho, quizás se le ha olvidado mencionar que la estación de mediciones de Villaverde estuvo 10 años rota y que no la arreglaron, no la repararon y que por eso nuestra estación daba mediciones nulas, porque durante 10 años ustedes no sé si por acción, por desidia o por interés, decidieron que nuestra instalación de medición no tomará datos sobre nuestro distrito.

Por lo tanto, lecciones en nuestro distrito ninguna, lecciones en la Comunidad Madrid tampoco se las vamos a aceptar porque como le decía, el gran protocolo de Cifuentes le debo de reconocer que cada euro que dedican a publicidad lo hace muy bien, porque parece que anuncia grandes medidas cuando en realidad detrás de esas medidas no hay absolutamente nada.

Era lo que le decía, reducir la velocidad de 100 a 90. Por lo tanto lecciones sobre grandes medidas después de muchos años, decía usted de análisis, por muchos años análisis para reducir 10 km hora, pues igual lo podrían haber hecho algo más rápido,

como le exigía al gobierno municipal de Ahora Madrid.

Cosa que nosotros también hacemos sin lugar a dudas en muchos aspectos como por ejemplo señalaba usted bien, el plan bici verde que propusimos en mayo del 2016, que comprometimos una partida presupuestaria en el presupuesto del año 2017 y que por desgracia a día de hoy sigue sin haberse ejecutado.

Un plan les recuerdo que trajo mi Grupo Municipal con un análisis de calles. No lo pudimos proyectar porque tampoco teníamos el proyector en este momento ni en aquel momento lo teníamos, pero que nos preocupamos de elaborar un mapeo de las calles, debían de ser "biciclabiles" y no, qué calles había que extender.

Ustedes que se ocuparon tanto de las vías para los de los carriles bicis, se olvidaron de conectar los carriles bicis de nuestro distrito, con los distritos que nos unen, como con Usera y con Leganés, cuando uno tiene que coger la bicicleta y echársela al hombro porque el carril bici desaparece.

Exigimos al gobierno municipal, que cumpla con los acuerdos este Pleno y con los acuerdos presupuestarios. Es verdad como decía también la portavoz de Ahora Madrid que la solución es también tener una conciencia global de que hay que tomar medidas urgentes o puede que la situación sea irreversible. Si seguimos con esa inercia de que como no podemos solucionar solamente nosotros el problema no hagamos nada, hay que romper esas "sinergias" y dentro cada institución, dentro de sus limitadas o menos limitadas competencias debe actuar de manera inmediata para solucionar un problema que nos afecta a todos y a todas y que sin que tengamos una conciencia

D^a. M^a Teresa Rica Hernández, vocal vecina Grupo Municipal Ahora Madrid. En cualquier proyecto que se vaya a ejecutar, con un mínimo de calidad, debe llevar asociado una fase de evaluación y control de resultados para modificar. Es bastante digno asumir cosas que del plan A que hay que corregir y ahí estamos en la corrección de aquello que consideramos que no era suficiente. Pero es el ABC de manual ejecución de proyectos.

No he inventado nada, ni siquiera ahora Madrid. Por otra parte me parece fundamental la sensibilización y la concienciación no sólo porque esté en esta propuesta sino porque me parece que al final no es la Alcaldesa, ni los concejales, ni siquiera los vocales de Ahora Madrid quienes decimos a la gente que coja el coche para ir a trabajar y todos encontramos una excusa perfecta porque vamos más rápido y más calentitos.

Tendríamos que hacer una especie de ejercicio cada uno de nosotros y ver cuál es la necesidad que tenemos y no poner todo en manos de que la autoridad sea quien nos tenga que obligar o permitir.

¿Por qué es al coche donde se ataca? o al que se restringe, pues porque quizá el dióxido de nitrógeno, según los estudios, procede básicamente del tráfico rodado.

Igual si baja la fuente, igual eliminas el problema. Si reduces el número de vehículos en circulación quizás reduces el número de misiones y vas a ir acotando el problema.

Cuando alguien me habla de "cochefobia" como una manera de criticar este tipo de medidas, me planteo si alguien en un verano cuando todos nuestros montes están en riesgo de incendio, escucha a los del SEPRONA prohibir hacer barbacoas, si alguien diría que es "barbacoa fobia". No, uno tiene sentido común y se da cuenta de que no puede hacer una barbacoa en determinados momentos. Lo que uno debería darse cuenta es que no puede coger el coche en determinados momentos.

D. Guillermo Zapata Romero, Concejal Presidente del Distrito. Este asunto en general, probablemente sea el asunto fundamental con el que tienen que lidiar no sólo los gobiernos municipales sino también los gobiernos en general porque nos va la supervivencia como especie y la salud.

Es un tema en el que creo que vamos tarde y creo que tenemos un problema añadido y yo quiero ponerlo encima de la mesa, los partidos políticos por las características del medio institucional estamos obligados a competir porque tarde o temprano habrá elecciones y le tenemos que decir a los demás que hemos sido mejores que el resto.

Eso impide muchas veces que cooperemos. Hoy hemos tenido de alguna manera que reconocer los avances y a la vez diferenciarnos sistemáticamente para que quede claro que no somos exactamente iguales.

En este asunto creo que tenemos la responsabilidad de ser exactamente iguales. Es bastante fácil abordar en términos de crítica política lo que le falta por hacer a una administración o lo que le sobra o lo que ha hecho mal.

O avanzamos todos rápido en la misma línea, o estamos afrontando un problema que no va a distinguir si éste es del PP o este de IU o este de Podemos o del PSOE. No va a distinguir. Los problemas asmáticos, los críos con episodios de hospital no van a distinguir y vamos a tener que afrontar transformaciones muy profundas de la forma en la que nos organizamos socialmente y es bueno que no vayamos preparando para para ello.

El punto es aprobado por mayoría con el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos, PSOE y Ahora Madrid y la abstención del Grupo Municipal Popular.

9. Proposición **2018/75077** presentada por el Grupo Municipal Socialista para que se inste al Área competente a ampliar la acera de la fachada del IES Juan Ramón Jiménez para garantizar la seguridad de la comunidad educativa en las entradas y salidas al centro escolar.

D. Luis Gordo González, portavoz del Grupo Municipal Socialista. Tras una reunión con el AMPA del IES Juan Ramón Jiménez, trasladan la necesidad de ampliar la acera de la fachada principal del Instituto hacia la calle. En el tránsito de la comunidad educativa, tanto de las entradas como en las salidas. Pero fundamentalmente en las salidas, cuando un gran tránsito de estudiantes salen en el mismo momento del Instituto, la acera es demasiado estrecha.

Se producen a diario situaciones desagradables y en algunos momentos situaciones peligrosas. Esta solución se ha realizado en centros educativos cercanos y lo que pide la comunidad educativa es que se copie el mismo sistema porque da buen resultado.

El punto es aprobado por unanimidad.

10. Proposición **2018/75977** presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para solicitar la elaboración e implantación de obligado cumplimiento de un Plan de Evacuación y Emergencias para cada uno de los Mercadillos Municipales no sedentarios y Mercadillos temporales con actividad en el Distrito de Villaverde.



D. Daniel Moreno Carbonero, vocal vecino del Grupo Municipal Ciudadanos. Actualmente a la actividad de nuestros mercadillos municipales en su ordenanza municipal, no se les exige la elaboración de un plan de evacuación y de emergencias, quedándose muy rezagada en materia de seguridad y protección con respecto a la mayoría de entidades y empresas donde sí se refleja la elaboración de dichos planes y son de obligado cumplimiento como por ejemplo en la mayoría de las empresas y comercios, en nuestros colegios, centro de mayores, eventos públicos y deportivos.

Avancemos también en nuestros mercadillos municipales en materia de seguridad y protección, implantando planes de evacuación y de emergencia para que todos los agentes implicados en la actividad estén preparados en todo momento para que en caso de alguna contingencia se pueda actuar de una forma segura ordinaria y eficaz, para así poder evitar o disminuir los daños ocasionados ante una posible emergencia.

Nuestros mercadillos en el distrito de Villaverde carecen como tal de planes de evacuación y emergencias. Directamente no existen.

Es necesario y prioritario mejorar y reforzar por parte de la Junta Municipal las exigencias en materia de protección y seguridad, exigiendo la elaboración e implantación de obligado cumplimiento, de un plan de evacuación y emergencias para cada uno de nuestros mercadillos municipales.

El punto es aprobado por unanimidad.

11. Proposición **2018/77253** presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para instar al Área de Gobierno a que realicen las actuaciones pertinentes en cuanto a mejora de accesibilidad al parque sito entre las calles Laguna de Rodrigo y Laguna de Neila, así como que se realicen las labores de limpieza y mantenimiento de todas sus zonas ajardinadas, además de proceder al reemplazo del mobiliario urbano en mal estado.

D^a María Jesús Valero Pérez, portavoz adjunta del Grupo Municipal Ciudadanos A este parque pertenece una mitad a una parcela en estado de abandono que da a la calle Eduardo Barreiros y a la otra mitad. Es necesaria la intervención de limpieza y mantenimiento del Ayuntamiento por el estado en que se encuentra.

En primer lugar, el acceso al mismo desde la calle Eduardo Barreiros es inexistente, teniendo que subir un montículo de difícil acceso por el descampado y saltar literalmente un muro para llegar al parque, de unos 50 cm.

Por otro lado, otra de las entradas consta de una escalera con diez peldaños sin rampa alternativa, sin barandillas y con dos zonas laterales de tierra en cuesta y además con bordillos incluidos.

En segundo lugar, hay una zona de parque infantil que no está adaptada, por el arenero que tienen, ni para los niños, ni para los padres, ni para los adultos que los acompañan.

También está la ausencia de los juegos para los menores a nivel de suelo que son los apropiados para que puedan disfrutar de esta zona de juegos. Las paperas suelen estar repletas de basura.

Apreciamos que las zonas terrizas están bastante sucias y hay huellas de excrementos caninos y a la vez hay falta de dispensadores de bolsas para los mismos.

En todo el lateral el jardín que da a la calle de Laguna Rodrigo, se han ido acumulando restos, tierras movidas, plásticos y hierbas que por el aspecto que tienen ya llevan meses y meses.

El punto es aprobado por unanimidad.

12. Proposición **2018/69075** presentada por el Grupo Municipal Popular para instar al órgano competente la instalación de otro tipo de farola o la solución que se estime conveniente y oportuna para proporcionar mayor iluminación en las pistas de petanca del Parque de la Amistad, en Villaverde Bajo.

D. Orlando Chacón Tabares, Concejal del Grupo Municipal Popular, agradece la presencia de las intérpretes en el lenguaje de signos que hacen posible mayor accesibilidad a los vecinos que muestran su interés. Agradece al Concejal y a los servicios de esta Junta Municipal que ha hecho posible la accesibilidad del Pleno para que así también pueda satisfacerse la demanda de muchos vecinos que también muestran su interés en este Pleno.

No soy jugador habitual de petanca, pero es verdad que teníamos la concepción, o yo personalmente tenía la idea, de que el ejercicio del juego de la petanca era más ejercida por personas mayores.

Pero esta esta proposición ha venido de un equipo de ocho personas que están jugando en el parque de la amistad precisamente. Antes en el Parque la Amistad había como una torre con farolas que daban muchísima más luz que lo que ahora han puesto.

Solicita que se estudie la posibilidad de dar mayor luz al parque y sobre todo porque así se da mayor concurrencia al parque que está siendo utilizado también por personas mayores, sobre todo por mujeres con niños.

Esto daría un gran sentimiento de seguridad subjetiva y el parque se disfrutaría hasta altas horas de la noche sobre todo en invierno.

El punto es aprobado por unanimidad.

13. Proposición **2018/69261** presentada por el Grupo Municipal Popular para instar al órgano competente las actuaciones necesarias para resolver a la mayor prontitud los problemas de los campos de fútbol-sala de la Instalación Deportiva Básica situada en la calle Hermandad Donantes de Sangre relativos a las grietas de la superficie de las pistas, nivelación de la superficie, fuente y bordillos perimetrales.

D. Álvaro Alexander López-Pinto, vocal vecino del Grupo Municipal Popular. En el pasado mes de octubre, se realizaron obras en los campos de fútbol sala de la instalación deportiva básica, situada en la calle Hermandad Donantes de Sangre, esquina calle Canción del Olvido.

Durante tres semanas, el torneo de fútbol de la Asociación de Vecinos ASVEYCO se tuvo que jugar en otro campo por las supuestas mejoras que se estaban realizando. Una vez concluidos los trabajos de mejora y mejora entre comillas, hemos podido observar que los problemas de la instalación se han incrementado.

Las pistas se han pintado de azul, pero no se soluciona el problema de las grietas, ni el nivelado del campo, formándose por otra parte, balsas de agua cuando llueve. Esto incrementa el riesgo de lesiones para los jugadores, hay que añadir el desnivel existente en los bordillos que colindan con el perímetro del campo. Por último, la fuente no tiene agua no se ha reparado.

En definitiva, se ha hecho un lavado de cara para dar la imagen a los vecinos de que se está haciendo algo, mientras que el problema de fondo que es el riesgo de los usuarios, no sólo no se ha solucionado, sino que se ha incrementado.

Señor concejal, su manera de gestionar los problemas del distrito distan mucho de lo que ustedes prometieron, que era la nueva política y no cubre ni por asomo las necesidades de los vecinos.

Solicita que se solucionen los problemas expuestos.

El punto es aprobado por unanimidad.

14. Proposición 2018/75111 presentada por el Grupo Municipal Socialista para que se inste al Área competente a reformar y recuperar de forma urgente el graderío situado en el Parque Huerta del Obispo.

D. Luis Gordo González, portavoz del Grupo Municipal Socialista. La proposición tiene mucho que ver con un problema endémico en nuestro distrito que es la degradación de los espacios comunes y de las zonas verdes.

Todos los que paseamos por nuestras calles, sufrimos y padecemos como los espacios de los que siempre nos hemos sentido orgullosos se van degradando y llega un momento en que dejan de cumplir la función para la que fueron ideados.

Esa degradación de muchos espacios, en muchas ocasiones, lo hemos achacado a la gestión del Partido Popular, con razón por ejemplo, en el auditorio del Parque Plata y Castañar sin ir más lejos, o a la Colonia Experimental (hoy aquí a los vecinos que nos acompañan como cada Pleno).

Pero hay otras zonas en nuestro distrito, que no diré que hayan estado especialmente cuidadas en otras legislaturas, pero es verdad, que no presentaban el estado de abandono que presentan en la actualidad y me refiero al pequeño anfiteatro del parque Huerta del Obispo que está muy cerca, justo a la espalda del instituto Celestino Mutis.

Un espacio que permitía y que en muchas ocasiones ha sido usado para cine de verano o para realizar actos en la calle, un espacio valorado por los vecinos y vecinas de nuestro distrito y que sin embargo en la actualidad, se está viendo degradado.

Es en este momento cuando la situación empieza a ser incluso preocupante, perdiendo buena parte de la estructura que recubría el graderío y presentando un estado evidente de falta de cuidado y de atención.

El responsable en última instancia del cuidado es el Ayuntamiento y a él es al que nos dirigimos para que proceda de manera urgente a una rehabilitación de una zona para que podamos seguir disfrutando de la misma

El punto es aprobado por unanimidad.

15. Proposición **2018/75129** presentada por el Grupo Municipal Socialista para instar al Área competente a instalar un espejo orientado en la confluencia de la Calle Corte del Faraón con calle Menasalbas para poder ver con seguridad los vehículos que se aproximan por la calle Corte del Faraón.

D. Luis Gordo González, portavoz del Grupo Municipal Socialista. Se trata de un cruce de dos calles. Cuando vas con el vehículo privado, hay un seto a la izquierda y una hilera de coches aparcados en horizontal, que impide al coche que sale por la calle Menasalbas, ver con seguridad los coches que cruzan por la izquierda por la calle Corte del Faraón.

Solicita que se instale un espejo para garantizar la seguridad vial en este punto. Muchas gracias.

D^a. Sara Paniaqua Torrijos, vocal vecina del Grupo Municipal Popular, este tipo de espejos no están homologados en Madrid. Los técnicos los han desaconsejado en ocasiones anteriores, además tiene poca viabilidad técnica dadas las características del lugar.

Estamos de acuerdo con el sentido de la proposición que es acabar con un punto peligroso que implica bastantes riesgos, pero no con la solución que se ha propuesto.

Según está formulada consideramos que tiene poco recorrido, lo más adecuado es que se hiciera un informe y los técnicos determinaran la opción más viable para reducir el riesgo en este punto.

Se ha presentado al Grupo proponente una enmienda y no ha sido aceptada, pero de igual modo vamos a votar a favor ya que es un punto muy peligroso. Simplemente queríamos que se tomase en cuenta lo que ya se había dicho con anterioridad por parte de los técnicos y ellos determinarán cuál es la mejor solución.

D. Luis Gordo González, portavoz del Grupo Municipal Socialista, por aclarar el motivo del rechazo de la enmienda "in voce" que nos habían avanzado que nos iban a presentar en este momento.

Esta medida sin ser la única viable para este punto conflictivo de circulación, creemos que es una medida necesaria, compatible con otras medidas que deben ser también evidentemente instaladas.

El punto es aprobado por unanimidad.

16. Proposición **2018/74054** presentada por el Grupo Municipal Popular para que por el Concejal Presidente se inicie y gestione de manera urgente y eficaz el proceso de contratación pertinente para que tras la finalización del segundo trimestre del presente curso, los alumnos de secundaria puedan contar con el servicio de apoyo escolar que les ayudará a salvar las dificultades académicas que puedan tener y superar satisfactoriamente el curso escolar en la convocatoria ordinaria o en la extraordinaria del mes de junio.

D^a. María Asunción Gómez Campillejo, vocal vecina del Grupo Municipal Popular. Quisiera hacer un par de reflexiones por la importancia que tiene la misma. Decir que la filosofía del Partido Popular, la idea de que la educación es la herramienta más potente para propiciar cualquier cambio social, tanto desde un punto de vista preventivo, como desde la intervención.

De manera que ayudar al otro a ser persona, entiéndase "educar", es el mejor patrimonio y herencia que le podemos dejar a las generaciones venideras.

Parte de esta compleja pero apasionante tarea, es responsabilidad directa de las Administraciones Públicas, tanto comunitarias como locales, debiendo poner al servicio de los centros educativos, todos los medios y recursos necesarios a fin de hacer eficaz, efectiva y eficiente sus funciones como agentes esenciales de la ejecución del acto educativo.

Dado que este tema, el fenómeno educativo, es un tema que a ustedes también les interesa, simplemente hacerles un apunte, comentarles que en nuestras consultas y visitas a los distintos centros hemos visto de manera directa y en concreto en el centro Juan Ramón Jiménez, se sigue haciendo la educación física en el hall.

Ustedes votan a favor de una proposición en la cual se indicaba la utilización de las instalaciones del María de Villota, no ha podido ser porque dicha institución no está abierta por las mañanas.

Con fecha 15 de junio de 2017, el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid acordó por unanimidad adelantar la convocatoria extraordinaria de los exámenes de septiembre de educación secundaria obligatoria, bachilleratos y ciclos formativos al mes de junio, a partir del presente curso académico 17 18.

En noviembre de 2016, el Grupo Popular en el distrito de Villaverde presentó una iniciativa que se aprobó por unanimidad en este Pleno, para que se implementara durante la presente legislatura el servicio de apoyo escolar en verano para los alumnos de institutos de secundaria, valorándose además la posibilidad de ser prestado en todos los centros culturales de la zona, a fin de beneficiar y llegar al mayor número de chavales, dada la necesidad manifiesta de abordar de forma preventiva, las carencias y las distintas materias del currículum, además de las formativas, tratando de reducir este índice grande que por desgracia tenemos de fracaso escolar en el Instituto.

En el mes de diciembre del 2016 el Grupo Municipal de Ahora Madrid propuso una medida similar y ante la cual se valoraba la posibilidad de que los centros culturales ofreciesen servicio de apoyo escolar, no solamente durante el periodo estival, sino también a lo largo de todo el curso escolar.

Hechas una serie de consultas a los distintos centros educativos del distrito, este grupo político intenta justificar la necesidad y beneficios que supone la implementación real de este servicio, haciéndose prioritario actuar con celeridad, sin dilación, para garantizar la consecución de los objetivos educativos formulados por dicho programa. Una educación por todos y para todos.

Finalmente reconoce el trabajo que están haciendo en esta sesión las dos las dos intérpretes de lengua de signos.

D. Guillermo Zapata Romero, Concejal Presidente del Distrito. Adelanta el voto en contra, no porque nos parezca una mala propuesta, sino porque ya votamos a favor de la propuesta a la que usted ha hecho referencia y la propuesta sigue siendo plenamente vigente.

Cuando se hace una propuesta en este Pleno, tenemos que adaptarla a los criterios de oportunidad presupuestaria, técnica. A lo largo este año es lo que hemos hecho.

Una de las cosas que nos hemos encontrado es la reticencia en una parte importante de los centros, cuando hemos ido a hablar con ellos, a realizar esta esta cuestión.

Hemos ido a ofrecer este servicio, en los institutos de manera mayoritaria, aunque no en todos los institutos, ha habido algunos que nos han planteado que sí, pero de manera mayoritaria nos han planteado que tenían recursos para abordarlo, así se traslada desde Educación.

Por ese motivo nosotros adaptamos el contrato para que pudiéramos dar el servicio en otros términos porque estamos de acuerdo con la propuesta.

Desde nuestro punto de vista, esta proposición tendría más sentido como una pregunta, es decir como una pregunta que nos planteara como van a adaptar ustedes el calendario o en qué medida han dado cumplimiento a la proposición.

Nosotros en el marco de disponibilidad presupuestaria que tenemos estamos trabajando en la línea de que el servicio se preste a alumnos que se deriven no sólo en los centros educativos a través del servicio de orientación, sino también que las familias nos soliciten bien directamente, bien a través de las AMPAS para facilitar el acceso. Es decir, buscar un mecanismo nuevo para dar cumplimiento a una proposición que en algunos casos nos estaba dando alguna dificultad.

D^a. María Asunción Gómez Campillejo, vocal vecina del Grupo Municipal Popular. Hemos hecho consultas a varios institutos, Juan Ramón Jiménez, el Espinillo, San Cristóbal, el Celestino Mutis, nos distribuimos la manera de hacer las consultas. Y ni se les ha preguntado, ni se les ha informado. Y decirle que hasta la fecha, no se han iniciado los trámites para iniciar la contratación.

Cuándo van a hacerlo y en qué términos, esto urge, o es que se les va a dejar sin el servicio de apoyo a estos alumnos que necesitan ese tipo de intervenciones.

D. Guillermo Zapata Romero, Concejal Presidente del Distrito. Nuestro planteamiento es que la propuesta sigue plenamente vigente. Como propuesta nos parece estupenda, la desarrollaremos en los términos en los que podamos realizarla tal y como lo hacemos con cualquier otra propuesta.

Eso que acaba de hacer usted como intervención, tiene un carácter mucho más relacionado con el control, que con la propuesta. Es decir, con la pregunta y no con una propuesta nueva.

La propuesta no modifica sustancialmente nada de lo que ya aprobamos en su momento. Nos pusimos en contacto al principio con los centros y una serie de centros nos dijeron que no querían desarrollar el proyecto y otros nos dijeron que si.

Han señalado tres y son los tres que nosotros tenemos apuntados, Celestino Mutis, San Cristóbal y Juan Ramón Jiménez. Nosotros desarrollaremos la propuesta, teniendo en cuenta los cambios en la Comunidad Madrid, para ser lo más efectivo posible y eso tiene que ver con el desarrollo de un contrato menor, que permita cubrir esos centros y también con una línea de contratación nueva, relacionada con que los alumnos se

deriven no sólo a centros educativos a través del servicio de orientación, sino también las familias bien directamente o a través de las AMPAS se les pueda facilitar el acceso que es lo que hemos pensado como el mecanismo mejor, para cubrir de la mejor manera posible, el distrito, igual que cuando presentamos por ejemplo actividades extraescolares.

Hay centros que nos dicen que desarrollemos la actividad, y hay centros que nos dicen esta actividad no nos viene bien, no nos interesa, ya la estamos desarrollando, hay programas de la Comunidad que cubren este servicio.

Eso es lo que nos hemos encontrado y eso es lo que les he traslado.

El punto es aprobado por mayoría con el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos, PSOE y Partido Popular y el voto en contra del Grupo Municipal Ahora Madrid.

17. Proposición **2018/75148** presentada por el Grupo Municipal Socialista para instar al órgano competente a que efectúe el cambio de la señal de ceda el tráfico por la señal de stop en el cruce de las calles Anoeta y Alegría de la Huerta, que esta señal se sitúe en la acera izquierda en lugar de la acera derecha para mayor visibilidad de los conductores que transitan por la calle Anoeta y que se instalen marcas viales sonoras u otros mecanismos que posibiliten la reducción de la velocidad de los vehículos que se aproximan al cruce entre ambas calles.

D. Luis Gordo González, portavoz del Grupo Municipal Socialista. Tengo una afirmación o un reconocimiento que hacer porque creo que corrige la proposición que hemos presentado.

La primera parte ya está hecha. Se ha cambiado recientemente la ubicación. Ojalá todas las proposiciones que presenta el Grupo Socialista fueran ejecutadas con la misma celeridad. Entiendo que ésta no ha sido a consecuencia del grupo, sino que estaba previsto dentro de los cauces habituales del Área y lo que muestra o pone en evidencia es que era un punto conflictivo que habíamos detectado correctamente y por eso nos atrevíamos también, lo pongo en conexión con la enmienda "in voce" que nos hacía anteriormente el Partido Popular, porque igual que aquí identificamos correctamente la necesidad de sustituir un ceda por un stop, creemos desde la humildad, que la otra media que proponíamos también es al menos adecuada, complementaria con otras medidas.

Queda por tanto el resto de la proposición para que se pueda mejorar aún más la seguridad en un punto que seguimos creyendo que es conflictivo y que requiere la reducción de velocidad de manera evidente de los vehículos, para mayor seguridad de los viandantes.

El punto es aprobado por unanimidad.

18. Proposición **2018/75189** presentada por el Grupo Municipal Socialista para instar al Área competente a elaborar un estudio de la viabilidad de la instalación de un nuevo paso de cebra en la confluencia de las calles Martínez Seco, Arenas y Paseo de Alberto Palacios y en su caso, se proceda a su instalación.

En este punto se presenta una enmienda de modificación formulada por el Grupo Municipal Popular del siguiente tenor literal "para instar al Área competente a elaborar un estudio de reordenación y optimización de la movilidad y señalización peatonal en la confluencia de las calles Martínez Seco, Arenas y Paseo de Alberto Palacios y en su caso, se proceda a su instalación.

D. Luis Gordo González, portavoz del Grupo Municipal Socialista. La aceptamos porque creemos sinceramente que no modifica para nada lo que nosotros proponíamos, porque de hecho lo que pedíamos a los servicios técnicos es que valoraran la posibilidad de instalar o no un paso de cebra.

Es una zona donde hay un parquecito infantil, donde hay una entidad bancaria, donde hay distintos comercios en la zona.

Han reclamado varios vecinos de la zona que se repiense la ordenación urbana de esa zona porque quizás es más garantista cambiar la ubicación de sus pasos de cebra pero que fueran los técnicos los que dijeran si es necesario un nuevo paso de cebra o no. Lo interesante es que los técnicos conozcan bien la necesidad del distrito y se acepta la corrección.

El punto es aprobado por unanimidad.

Se produce un receso de la sesión de diez minutos.

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y de la Coordinadora del Distrito

19. Dar cuenta de los Decretos dictados por el Concejal Presidente y las Resoluciones de la Coordinadora del Distrito en el ejercicio de sus respectivas competencias.

No se formulan observaciones.

Preguntas

20. Pregunta **2018/69123** presentada por el Grupo Municipal Popular para conocer el estado de ejecución en que se encuentran las proposiciones presentadas, por el Grupo Municipal del Partido Popular, y aprobadas por este Pleno en las dos sesiones ordinarias correspondientes a los meses de Febrero de 2016 y Febrero de 2017.

D. Guillermo Zapata Romero, Concejal Presidente del Distrito. Tengo la duda de si esta pregunta, que hace referencia a cinco propuestas, es en realidad una pregunta, o cinco preguntas. Desde el punto de vista de la Coordinación General, no hay ningún motivo para inadmitir esta pregunta, aunque es algo que nos debería hacer reflexionar.

El resto de los grupos nos plantean preguntas sucintas con asuntos concretos y el Grupo Popular, de manera sistemática, plantea preguntas que hacen referencia a numerosas propuestas distintas.

Me pregunto qué tipo de respuesta habría que darles, de orden más concreto o más general. Voy a intentar hacerlo de forma concreta, pero es posible que cambie la manera de enfocar estas cuestiones.

En el Pleno de febrero de 2016, nos presentaron dos propuestas. En relación a que se programen por parte de la Junta de Villaverde actividades en el centro cultural Marconi y a que se inste a la empresa de mantenimiento o a quien corresponda, para que se solucione los problemas de mantenimiento del campo Félix Rubio, se han cumplido las dos propuestas.

En 2017 nos planteaban la necesidad de que se inste al Área de Gobierno competente a la instalación, sustitución y reposición de rótulos en las calles del distrito para que los vecinos se orienten mejor. Se han realizado una serie de cambios a lo largo de los meses de mayo y junio, en diferentes calles. También nos pedían que cumplimentáramos una serie de cambios en relación a los contratos y cómo se presentaban que también hemos formalizado.

La que está instada pero todavía no ejecutada tiene que ver con la conservación del Parque del Cruce.

D^a. María del Pilar García Moreno, portavoz del Grupo Municipal Popular. Hace un año presentamos una proposición pidiendo el mantenimiento integral del Parque del Cruce, así como de la puerta de la Alcarria.

Por entonces, el parque estaba en unas condiciones lamentables de conservación que habían sido denunciadas en varias ocasiones, sin haber tenido respuesta por parte del Ayuntamiento. A día de hoy la situación del parque ha empeorado notablemente y usted no ha hecho absolutamente nada, lo cual conociéndole no nos extraña.

Lo mismo sucede con la sustitución de los rótulos. Han cambiado poquísimos y les dimos una lista de calles del distrito. Pedíamos que se cambiaran todos aquellos rótulos sectores que se encontraban en mal estado. Ahora mismo hay placas prácticamente ilegibles lo cual genera que cuando alguien busca una calle que desconoce tenga que preguntar a algún vecino.

Siguiendo la línea de su gran gestión, hace dos años denunciemos plagas en distintas zonas del distrito. Actualmente seguimos sufriendo este problema.

A usted le da igual, porque como no tiene que convivir con las ratas, ni tienen hijos que vayan al parque a jugar y estén expuestos a ser mordidos por una, le da igual que se solucione el problema o que no. Es lamentable y bochornoso.

En el 2016 solicitamos actividades para mayores en el Centro Marconi. Actualmente se está dando la gimnasia que ya se daba en la legislatura anterior y lo único que han puesto es la memoria.

Lo que significa que todas aquellas personas que quieran hacer algún taller, se tengan que trasladar a otros centros de mayores. Es una lástima, pues acaban de renovar el contrato de los centros de mayores y podría haber incluido para Marconi.

Las personas mayores en nuestro distrito, están sufriendo un abandono por parte de este gobierno municipal. Y usted señor concejal, en lo que lleva de legislatura nos ha demostrado que los mayores no importan.

Ha dejado sin comida a los centros de Fuencarral, lleva ya tres meses. Ha dejado sin comer a las personas mayores de nuestro distrito durante los fines de semana, en seis centros de los ocho existentes.

Están pasando frío desde hace dos años los mayores de San Luciano, ni siquiera la denuncia de los medios de comunicación de estos incidentes, le ha llevado a resolver los problemas.

A estas alturas de la legislatura ya no engaña a nadie. Le conocen muy bien todos los vecinos y saben lo que pueden esperar de usted, nada de nada.

D. Guillermo Zapata Romero, Concejal Presidente del Distrito. El Partido Popular ha realizado un recorrido por el gulag que hoy es Villaverde, en el que el Concejal Zapata, le retira la comida a los a los mayores, les deja sin luz y además no sabe muy bien dónde está.

Como yo intuía que estas proposiciones se convierten de manera sistemática, en una especie de enmiendas a la totalidad, batiburrillo donde cabe también la posibilidad de que mi malvadísima garra llegue a poder debatir en este Pleno sobre las cafeterías de los centros de mayores de Fuencarral, es evidente que en Villaverde no hay temas lo suficientemente importantes como para que el Grupo Popular tenga que traer cuestiones de otro distrito, pero también se lo digo, la situación de los centros de mayores en Fuencarral, como he dado cuenta en el Pleno numerosas ocasiones, tiene que ver única y exclusivamente con la defensa de los derechos de los trabajadores.

Usted no se lo cree, lo cual entiendo perfectamente porque probablemente no sea algo a lo que está acostumbrada, pero en este caso, nosotros hemos dedicado bastante tiempo a intentar abordar ese asunto, e insisto en que no es este el Pleno en que tenemos que hablar de ello.

La reforma del Parque del Cruce, está contemplada dentro de las reformas de parques que se van a realizar en el año 2018, dentro de la propuesta de inversiones financieramente sostenibles que se nos ha pedido por el Área de Medio Ambiente y así lo hemos trasladado como una de las prioridades.

Evidentemente las cosas que si hemos hecho, las han tenido que pasar un poco más por encima porque no queda tan bien en este gulag que hemos planteado, totalitario, en Villaverde, con mi omnipotencia totalitarista, pero le digo en cualquier caso, que cuando ha habido en esta Junta problemas con vectores por ratas, las hemos debatido y hemos identificado qué acciones concretas ha hecho la Junta de Distrito.

Lo que no tiene sentido es además plantear una cuestión digamos moral, yo eso no se lo hago a ustedes. A ustedes no les cuestiono si viven en un sitio o en otro. Usted no sabe dónde vivo yo, y yo no voy presumiendo de donde vive uno y otro. Deje el clasismo para otro lugar, aquí vamos a hablar de gestión. Le agradecería que mantuviera ese mínimo de respeto, en el que no le dice.

D^a. María del Pilar García Moreno, portavoz del Grupo Municipal Popular. Por alusión. Yo no le he dicho a usted donde vive. Le he dicho que no convive con las ratas. Es legítimo que usted viva en un distrito o en otro. No le estoy diciendo eso. Por eso, por favor, no atribuya un calificativo hacia mi persona que no he dicho. Yo respeto donde usted viva, por favor un poquito más de respeto de su persona hacia mí.

D. Guillermo Zapata Romero, Concejal Presidente del Distrito. No he dicho que usted sea clasista. He dicho que ha utilizado un argumento clasista y lo mantengo. Y en ese sentido le repito, cuando usted plantea un argumento que lo que viene a decir es que yo no sé cuál es la situación, que no tengo que convivir, con según qué cosas, está haciendo asunciones que no tiene nada que ver con la gestión. Le agradecería que no lo hiciera, sin más.

D^a. María del Pilar García Moreno, portavoz del Grupo Municipal Popular. Solicita a la Secretaria que aparezca textualmente en el acta la intervención del Concejal.

21. Pregunta **2018/77130** presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos solicitando información al Concejal Presidente sobre el grado de cumplimiento de las actuaciones que adquirió en el Debate del Estado del Distrito de 2016 referidas a la zona de Marconi.

D. Hugo Moreno Campillos, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos. El pasado mes de julio, pero del 2016, en el estado del debate del distrito, se nos presentó por parte del Concejal Presidente un plan integral de intervención en Marconi que abarcaría el conjunto de la legislatura hasta el 2019.

Se presentaron cuatro medidas que estaban en marcha, que iban a ser incluidas paulatinamente. Alguna de ellas incluso, se refirió a que no requerían de una inversión presupuestaria muy fuerte y se podrían realizar incluso en ese mismo año 2016.

La primera, sobre regeneración urbana. Anunciaron una fuerte inversión en materia de limpieza e infraestructuras. Me gustaría saber cuál es la fuerte inversión que se ha dado en materia de limpieza e infraestructuras en Colonia Marconi o en el polígono.

La segunda, dotar de una entidad jurídica al polígono e impulsar las inversiones del mismo. Me gustaría saber cuál es el órgano que se ha creado al respecto desde el Ayuntamiento de Madrid.

La tercera, desarrollar un plan específico contra la trata. En cuarto lugar, la puesta en marcha de una mesa de convivencia con vecinos, empresarios, colectivos y mujeres que desarrollan la prostitución en el polígono.

D. Guillermo Zapata Romero, Concejal Presidente del Distrito. En relación a las líneas que presentamos, el borrador del Plan de Trata lo ha presentado el Área de Igualdad. Los vecinos de Marconi han presentado propuestas a este plan, que ahora están en estudio por parte del Área. De esas medidas hay una que queremos implantar de inmediato, a través de los agentes de igualdad que es para dar talleres en la zona, en los centros de la zona en materia educación sexual, como mecanismo educativo preventivo, que era una de las cosas que ponían encima de la mesa con urgencia.

En materia de inversión en infraestructuras, la zona forma parte del concurso C20 que hemos presentado junto al Ayuntamiento de París, que es un concurso de rehabilitación y regeneración de zonas urbanas, al que hemos presentado unas parcelas y que el objetivo del concurso es juntar inversión privada que puede tener interés en desarrollar actividades en el polígono y que adquiriría un compromiso de regeneración urbana de la de la zona en la que se ubican.

Hemos tenido las primeras reuniones a lo largo del final del año pasado, los últimos tres meses más o menos y ahora queda la fase competitiva que es donde empiezan a salir las propuestas.

Además, está prevista la licitación de la obra en la factoría industrial, tras el desarrollo de su proyecto, que sería otra de las infraestructuras.

Estamos trabajando también con los dueños de los terrenos del Polígono del Gato, para aumentar la seguridad en sus parcelas, algo de lo que se habían quejado. Tendremos una reunión ahora, porque van a tener Junta de accionistas y finalmente va ser el martes que viene por la mañana. Me reúno con ellos con cierta periodicidad.

En principio su planteamiento es traer una propuesta relacionada con cosas que hemos hablado en este Pleno, como cuestiones relacionadas con temas de cámaras o de seguridad, pero impulsadas desde los privados. Es algo que me pareció interesante. Por último, como expliqué, hablamos de la creación de una unidad urbanística conjunta entre propietarios privados y municipales, para remodelar el conjunto. Está realizado el informe jurídico que orientaría el trabajo para poder realizar esta cuestión.

Los contactos con los privados están bastante avanzados, no completamente avanzados porque hay algunas zonas que no son tan fáciles. El del Gato es más sencillo porque la propiedad está muy bien delimitada y le hemos solicitado a Alcaldía, una persona funcionaria que pueda cumplir el papel técnico de cumplir todo eso para poder empezar a tramitar el desarrollo de esta unidad administrativa urbanística conjunta.

Evidentemente para los vecinos de la colonia todo planteamiento es tarde y es lento. Es decir, las urgencias son mucho mayores. Simplemente traslado que no hemos dejado de hacer cosas, que cada vez que se nos ha abierto una oportunidad como el concurso C20, hemos metido la cuchara para poder conseguir además atraer inversiones y por último quiero decir que en el plan de desarrollo de la inversión industrial de la ciudad, hay ayudas para desarrollar proyectos industriales en parcelas en distintos lugares de la ciudad y uno de ellos sería el Polígono. El planteamiento es tener constituida una unidad jurídica que nos permita vincularlos y a partir de ahí desarrollar el trabajo.

D. Hugo Moreno Campillos, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos. Al final si es que todo se resume en que estamos trabajando en ello, pero usted mismo lo acaba de confirmar. Lo de la factoría industrial es mejor no sacarlo. Es como el misterio de las siete sillas, nunca sabremos si lo veremos. El C20, me parece muy interesante. No tenía constancia de ello. Hablaremos sobre ello, según se vaya presentando porque es una propuesta muy interesante y que va en relación con cosas que los empresarios también del Polígono estaban buscando.

Lo que busco con esta pregunta es saber qué se está haciendo en el Polígono, en la Colonia y mantenernos informados a los grupos políticos y a los vecinos. Todo son borradores, todavía no se ha comenzado nada. Esperemos que en este año por fin veamos soluciones al respecto.

22. Pregunta 2018/77689 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos consistente en conocer el estado de la proposición 2016/669843 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos relativa al acondicionamiento de la parcela catalogada como zona verde sita entre las calles Turba, Leonor Góngora y Gran Vía de Villaverde, en el barrio de los Rosales, y que fue aprobada por unanimidad.

D. Guillermo Zapata Romero, Concejal Presidente del Distrito. Así como en otras ocasiones, yo me puedo permitir el lujo de sacar más o menos pecho, en este caso, a mí me consta que en la parcela no se ha hecho y el exiguo informe del Área nos indica que efectivamente la propuesta está en estudio, cosa que a mí no me ha llenado de alegría.

Tiene todo el derecho del mundo a dedicar sus tres minutos a la razonable crítica que merecemos.

Plantear que en el anterior Pleno, comenté que había pendiente una parte de la comparecencia que tenía que ver con las zonas verdes, que era aquellas que no hacían referencia a los grandes parques y que yo solicitaría una comparecencia a petición propia.

No la he pedido para este Pleno porque nos vimos hace tres semanas, el debate iba a tener elementos bastante comunes. La he preparado para solicitarla en el Pleno del 1 de marzo que es cuando tenemos la comparecencia donde yo espero poder avanzar más en este tema y haber tenido tiempo para hablar con el Área y no tener que ceñirnos a un informe muy exiguo.

D. Hugo Moreno Campillos, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos. Lleva 19 meses aprobado por unanimidad. Es una parcela verde que es totalmente del Ayuntamiento, no hay que hablar con ninguna titularidad privada, es competencia cien por cien del Ayuntamiento de Madrid.

Tiene que haber voluntad. No entiendo que después de 19 meses, ni siquiera tengamos la respuesta del informe. No que no se haya hecho nada en la parcela, porque hablamos siempre de los tiempos de la Administración. No hay excusa. Creo que si vamos a tener la oportunidad en el Pleno que viene de debatir esta y otras cuestiones, pues sacaremos esta y otras cuestiones, pero que conste que no hay voluntad.

Estamos siempre hablando de humanizar la Gran Vía de Villaverde, vamos a hacer algo.

D. Guillermo Zapata Romero, Concejal Presidente del Distrito. Sólo un detalle de todo lo que ha dicho. Ha habido un momento que ha dicho, esto es competencia de la Junta. Lo único que es, es que no es competencia la Junta. No le enmiendo nada de lo que ha dicho, pero lo único que no es, es competencia de la Junta. Porque si fuera competencia de la Junta, yo podría tener algún tipo de argumento.

23. Pregunta 2018/77311 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos consistente en conocer el estado de la proposición del Grupo Municipal Socialista 2016/0002662, donde se pedía impulsar desde la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid la modificación expresa del artículo 6.6.19 del Plan General Urbanístico de la Ciudad de Madrid, donde se prohíbe la instalación de persianas en los paramentos exteriores de los miradores y que fue aprobada por unanimidad de todos los grupos municipales.

D. Guillermo Zapata Romero, Concejal Presidente del Distrito. Han elaborado un primer informe que plantea la siguiente dificultad a la hora de la modificación del Plan General, en la medida en que esta modificación afecta a la edificabilidad de los edificios, es decir y no sólo a la edificabilidad los edificios que están afectados por la situación que hablamos en el Pleno, sino de todos los edificios de la ciudad. Están evaluando qué tipo de impacto puede haber. Para resolver esto se va llevar a la Comisión de Seguimiento del Plan General, por si puede hacer una valoración jurídica de este impacto que permita dar instrucciones a las Juntas en materia de disciplina,

porque el problema que teníamos con esta cuestión tiene que ver con cuestiones de disciplina, es decir, con multas que le estaban llegando a los vecinos y vecinas relacionadas con este asunto.

Como la modificación es un proceso bastante largo y además tiene que ser universal, no puedes excepcionar las parcelas de Butarque y no hacerlo en el resto de la ciudad sino que tiene que establecer un criterio general y eso afecta a la edificabilidad.

Están intentando que haya un informe de la Comisión de seguimiento del plan que tenga validez jurídica suficiente para que nosotros podamos intervenir a partir de eso con estos expedientes. Mientras tanto, nosotros tenemos que tramitar los expedientes, no podemos dejar de hacerlo.

D^a María Jesús Valero Pérez, portavoz adjunta del Grupo Municipal Ciudadanos. Agradezco a los vecinos que están afectados en la comunidad de la calle Calcio que están aquí, al final de la sala de nuestro Pleno, porque su predisposición ha sido permanente para intentar encauzar esta situación, que no sólo afecta a esta comunidad de vecinos de calle Calcio sino en cientos de comunidades que están en toda la ciudad de Madrid.

Parece inaudito que hayan pasado dos años, desde que está Junta Municipal no haya gestionado nada en este tema. A estas personas el pasado día 27 de enero, se les acabó el plazo para retirar las persianas de sus miradores.

Han pasado dos años y los vecinos ya no saben qué hacer. No ha habido cambios a la vista y estamos ante otra falta de gestión más de este gobierno municipal. Se promete que se está mirando, que está pendiente una valoración jurídica, pero el plazo ha acabado.

Qué va a pasar con ellos, no parece comprensible que el acuerdo de Pleno de los cuatro partidos políticos, no sirva para nada. Las palabras se las lleva el viento, lo que se promete no se realiza ni gestiona.

Tiene usted aquí en esta sala que está presidiendo a unos vecinos que no saben cómo expresarse. Creo que le han pedido una reunión durante este mes y no han tenido contestación. Quieren que sea consecuente con su voto y con su mensaje. No sólo esta tarde, sino con el mensaje al que nos tiene acostumbrado este Ayuntamiento. Por ejemplo, ustedes están siempre a favor de la eficiencia energética, va en contra de lo que ustedes están pronunciando en otro lado, también en cuanto a la seguridad infantil y también en cuanto al Plan General urbanístico.

D. Guillermo Zapata Romero, Concejal Presidente del Distrito. No tenía constancia formal de la petición de reunión, pero si hay vecinos al acabar el Pleno concretamos cuándo la hacemos.

Distinguiría tres planos, uno tiene que ver con el acuerdo político que nosotros alcanzamos en este Pleno. Cuando nosotros alcanzamos acuerdos políticos que tienen una traslación a cuestiones jurídicas, yo lo que lo que hago es expresar la posición política de mi grupo e impulsar hasta donde puedo, dentro de mis competencias y de mis posibilidades.

Usted ha dicho que es de hace dos años y que el plazo se acaba ahora y eso tiene que ver precisamente con lo que este Concejal Presidente y los servicios técnicos de la Junta hemos intentado para que la cosa se extendiera a un plazo lo más amplio posible precisamente para dar oportunidad a que un proceso complejo como es la aprobación del Plan General tuviera lugar.

En el marco de la de las posibilidades que yo tengo, he hecho todo lo que puedo, pero yo no puedo pedirle a ningún servicio técnico que deje de tramitar expedientes, es la definición del delito de prevaricación. Tengo que hacer ese trámite. Por otro lado, tenemos el problema jurídico que tiene que abordar el Área.

Cuando se pone uno a abordar el tema jurídico de un Área que está completamente de acuerdo con lo que hemos planteado en este Pleno, se encuentra con que eso implica la modificación de la edificabilidad en toda la ciudad y que tiene que abordarlo de alguna manera.

La modificación de un plan general es una cosa compleja. Si nosotros, o cualquiera de los grupos, encontramos un mecanismo jurídico que nos permita abordar este problema abordémoslo juntos, lo presentamos al Pleno de Cibeles y lo resolvemos.

Pero en estos dos años, ninguno de nosotros ha encontrado un acomodo jurídico que nos permita dar solución a este asunto. Cuando nosotros tenemos un problema político que afecta a los vecinos que tiene que encajar en una determinada lógica jurídica, no nos podemos saltar esa lógica jurídica.

Me da una rabia tremenda, pero no me lo puedo saltar. Cuando se me pregunta por este asunto, lo que hago es trasladar lo que el Área me plantea, que son los mecanismos que están poniendo en marcha para hacerlo lo antes posible.

No habiendo más asuntos que tratar, finalizó la sesión a las veinte horas y treinta y ocho minutos

TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS

D. Pedro Martín Alia. Solicita que las intervenciones del público fueran tenidas en cuenta 100 % para su solución. Estamos ante otra iniciativa presentada a mi antiguo Grupo que no tuvo la ocasión de convertirse en Proposición.

Para que las ciudades funcionen adecuadamente es esencial que el estado de sus vías públicas, incluidas las zonas peatonales, se encuentren en perfecto estado de utilización con una conservación y mantenimiento adecuados, y cuya vigilancia recaer por competencia en el Ayuntamiento.

El pasado 26 de Septiembre, alrededor de los 10 de la mañana, debido al deficiente estado de conservación y mantenimiento del solado existente en el frontal izquierdo del Polideportivo Municipal San Cristóbal, una persona mayor, de aproximadamente 74 años, tuvo una caída que la originó el estar cuatro días ingresada en el Hospital 12 de Octubre.

Por suerte este suceso no tuvo mayores consecuencias que las relatadas, pero con anterioridad y también con posterioridad en el mismo lugar exacto hubo y ha habido caídas de más personas, en estos casos niños que han tenido la "suerte" de no tener malas caídas.

Que estos sucesos no vuelvan a repetirse es tan sencillo como solucionar adecuadamente los desniveles que se producen entre las plaquetas del solado por hundimiento del terrero del lugar que nos ocupa.

Así mismo, la zona frente a entrada principal Polideportivo tiene varios hundimientos más en el solado, como también una zona de unos nueve metros cuadrados a falta de solado.

No se le puede llamar a esto que planteo un ruego, yo no estoy rogando a la Administración que arregle las cosas, les pido que se arregle. Yo no estoy rogando a la Administración que se arregle una zona que se encuentra con un deterioro importante, estoy pidiendo a la Administración pertinente que tome las medidas oportunas para solucionar un deficiente estado de conservación y que no vuelva a ocurrir otro incidente cuyas consecuencias tengamos que lamentar y afortunadamente no ha sido así.

Guillermo Zapata Romero, Concejal Presidente del Distrito. Constará en acta la petición, pero si hay algo que quiero dejar claro. A mí la expresión ruego tampoco me convence, pero creo que es bueno que todos tenemos en la cabeza que existe una diferencia entre las proposiciones que hacen los grupos políticos, las proposiciones que hacen las asociaciones y el turno de ruegos y preguntas, o de peticiones y preguntas, que tiene que ver con la validez jurídica que nos hemos dado colectivamente.

Los grupos políticos tienen la posibilidad de presentar sus propuestas, que está ordenado de una manera clara. Las asociaciones tienen un mecanismo para presentar sus propuestas y eso tiene una determinada validez.

Los ruegos y preguntas, lo que plantean es un punto fuera del orden del día, haré que conste en acta, pero quiero que quede clara esa diferencia jurídica. No es una diferencia de opiniones.

Es el papel que le damos a los foros locales cuando en el reglamento se contempla que pueden presentar propuestas al Pleno, lleva un tiempo para que haya validez jurídica. Las equiparaciones podemos hacerlas en términos de discurso, pero hay una diferencia entre la validez legal que tiene una propuesta aprobada por los grupos políticos, presentada por grupo político, la que se presenta por las asociaciones y vienen de los Foros Locales, que el turno de ruegos o de peticiones y preguntas.

Me traslada un problema que es un problema real y yo lo recojo y lo incluyo en el acta y lo tengo en cuenta, consta en el acta y eso pasa los servicios técnicos.

No habiendo más asuntos que tratar, finalizó la sesión a las veinte horas y treinta y ocho minutos

Madrid, 1 de febrero de 2018

**LA SECRETARIA DEL DISTRITO DE
VILLAVERDE**

Fdo.: Ana Guillamón Minaya